Caldas, Antioquia enero 27 de 2026.

Señor:
Luis Felipe Arenas Obando.
Director
Casa Municipal de la Cultura de Caldas

Asunto: Presentación de Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios

Objeto: Apoyar a la gestión como Comunicadora audiovisual de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia.

Plazo: El plazo de ejecución del presente contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Valor: El valor para la presente contratación se estimó en la suma de Dieciséis Millones Doscientos Mil pesos M/CTE ($16.200.000).

Obligaciones específicas del Contratista:

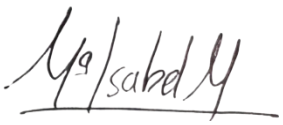
1. Apoyar la ejecución del Plan de Comunicaciones existente en la entidad (con sus estrategias de comunicación externa y digital), entregar los productos y piezas requeridas (guiones, reels, historias, fotografías, carruseles, videos, entre otros), y realizar la producción de contenidos audiovisuales solicitados (preproducción, producción y posproducción).
2. Apoyar la estrategia de comunicación interna contemplada en el Plan de Comunicaciones de la entidad, y sus actividades, tales como reunión mensual de monitores, mensajes institucionales, entre otras.
3. Acompañar los eventos que realiza o apoya la Casa Municipal de la Cultura, y realizar el cubrimiento.
4. Realizar los contenidos audiovisuales para las redes sociales de la Casa Municipal de la Cultura, con base en los requerimientos del equipo de comunicaciones.
5. Entregar los contenidos audiovisuales requeridos para actualizar la página web institucional, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y/o solicitudes internas, y alimentar el archivo digital de la institución.
6. Apoyar la difusión de la agenda cultural, los eventos y la programación que realiza la institución.
7. Realizar los ajustes o correcciones a los productos entregados que sean requeridos por el director y/o supervisor en un plazo no superior a un (1) día hábil posterior a la devolución.
8. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

Declaro que no tengo ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, según lo establecido por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993.

Estoy comprometido con el cumplimiento oportuno, eficaz y transparente de las obligaciones contractuales y con el respeto a los principios de legalidad, eficiencia y buena fe.

Agradezco de antemano la atención prestada a esta propuesta y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



María Isabel Morales Tobón
C.C. 1.026.158.766 de Caldas Antioquia
Correo: moralesmariaisabel97@gmail.com
Celular: 322656692